

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DEL 02-01-2026

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2026

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución Interna No. 487 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que la Ley No. 2559 del 22 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", en su artículo 2º detalla el presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones para la vigencia 2026, del cual hace parte la Contaduría General de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley antes citada, establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que la Ley No. 2559 del 22 de diciembre de 2025 y su Decreto de Liquidación No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, prescriben para la U.A.E Contaduría General de la Nación un presupuesto apropiado por el valor de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$27.372.890.606) M/CTE, para ser ejecutado en la vigencia 2026.

RESUELVE:

Artículo 1º. Desagregar el valor de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$27.372.890.606) M/CTE, que hacen parte del presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026 Por medio de la cual se
efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e
Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la
Nación para la vigencia fiscal 2026

TOTAL PRESUPUESTO 2026		27.372.890.606,00
A-FUNCIONAMIENTO		23.038.018.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	17.375.000.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	17.375.000.000,00
A-01-01-01	SALARIO	11.713.000.000,00
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	8.507.500.000,00
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	810.000.000,00
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	35.000.000,00
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	40.000.000,00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	440.000.000,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	320.000.000,00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	40.000.000,00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	1.000.000.000,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	500.000.000,00
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20.500.000,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.208.000.000,00
A-01-01-02-001	PENSIONES	1.100.000.000,00
A-01-01-02-002	SALUD	830.000.000,00
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	918.000.000,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	420.000.000,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	110.000.000,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	465.000.000,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	365.000.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.454.000.000,00
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	697.000.000,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	57.000.000,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	110.000.000,00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	220.000.000,00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	210.000.000,00
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	160.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.521.018.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.550.000,00
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	1.050.000,00
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	1.050.000,00
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500.000,00
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	700.000,00
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	800.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.518.468.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	283.096.000,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABAJO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	165.643.000,00
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	98.993.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	6.650.000,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	60.000.000,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	97.553.000,00
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	438.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	39.963.000,00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORMOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	34.500.000,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	553.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	13.674.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	6.083.000,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2.342.000,00

Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026 Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2026

A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	19.900.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.000.000,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	600.000,00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.300.000,00
A-02-02-01-004-009	SERVICIOS DE TRANSPORTE	16.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.235.372.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	189.700.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	17.600.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	4.500.000,00
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.200.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	166.400.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.459.400.000,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	377.400.000,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.032.000.000,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	50.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.049.959.875,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	895.000.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	377.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	477.062.875,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	158.365.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	22.000.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	120.532.000,00
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	521.312.125,00
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	50.000.000,00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.800.000,00
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	100.000.000,00
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	369.512.125,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15.000.000,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000.000,00
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	50.000.000,00
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	25.000.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	67.000.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	2.000.000,00
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	2.000.000,00
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.000.000,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	65.000.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	65.000.000,00

Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026 Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2026

C-INVERSIÓN		4.334.872.606,00
C-1301-1000-6-803001	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	498.000.000,00
C-1301-1000-6-803001-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	449.490.000,00
C-1301-1000-6-803001-1301009-02	SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO	48.510.000,00
C-1301-1000-7-803001	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	498.000.000,00
C-1301-1000-7-803001-1301006-02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA	498.000.000,00
C-1301-1000-10-803001	FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA CON LOS AVANCES INTERNACIONALES Y EL CONTEXTO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO NACIONAL	488.000.000,00
C-1301-1000-10-803001-1301001-02	DOCUMENTO NORMATIVO	281.167.674,00
C-1301-1000-10-803001-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	206.832.326,00
C-1301-1000-11-803001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PÚBLICO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NACIONAL	996.000.000,00
C-1301-1000-11-803001-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	100.098.000,00
C-1301-1000-11-803001-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	196.035.210,00
C-1301-1000-11-803001-1301026-02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDICADOR PRINCIPAL	699.866.790,00
C-1399-1000-3-803001	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	260.000.000,00
C-1399-1000-3-803001-1399060-02	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	260.000.000,00
C-1399-1000-4-803001	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	1.594.872.606,00
C-1399-1000-4-803001-1399064-02	DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	65.835.000,00
C-1399-1000-4-803001-1399065-02	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.529.037.606,00

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación con sujeción a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, con la modificación introducida por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de enero de 2026.


FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General

Proyectó: Milyn Castro Cáceres, Asesor 1020-07 con rol de Jefe de Presupuesto
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General
Revisó: Claudia Patricia Hernández Díaz, Coordinadora GIT de Planeación.
Revisó: Denis Eliana Hernández Niño, Coordinadora GIT de Servicios, Generales, Administrativos y Financieros
Revisó: César Augusto Rincón Vicente, Coordinador GIT de Jurídica